TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIOS N° 7			O.C. Institucional S/N° NO APLICA
Nivel de Entidad:	12.17	**Fecha de Emisión: 05/07/2022**	
Entidad:	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1357		
ID del Llamado: 405505	**Tipo de Procedimiento:**		**CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022**
Descripcion del Llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION EDILICIA - Ad Referendum			
Proveedor:	3 V INGENIERIA S.A	**RUC:**	80019709-7

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	N° de Ítem	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	4,3	Revoque de paredes	UNIDAD	45	11.440	514.800
2	4,4	Mano de Obra por Revoque de paredes	UNIDAD	45	6.353	285.885
3	4,11	Reparación de techo	UNIDAD	10	30.594	305.940
4	4,12	Mano de Obra por Reparación de techo	UNIDAD	10	16.907	169.070
5	4,17	Reparación de cielorraso	UNIDAD	40	39.551	1.582.040
6	4,18	Mano de Obra por Reparación de cielorraso	UNIDAD	40	21.735	869.400
7	4,5	Provisión de mamparas tipo con perfiles de aluminio	UNIDAD	25	163.012	4.075.300
8	4,6	Mano de Obra por colocación y cambio de mamparas tipo con perfiles de aluminio	UNIDAD	25	90.133	2.253.325
9	4,7	Provisión de mampara para puertas con cerradura y accesorios incluidos	UNIDAD	6	251.030	1.506.180
10	4,8	Mano de Obra por colocación y cambio de mampara para puertas con cerradura y accesorios incluidos	UNIDAD	6	138.875	833.250
11	5,1	Cambio: incluye reparación y colocación tapa, cisterna, bajada	UNIDAD	20	146.686	2.933.720
12	5,2	Mano de Obra por Cambio, reparación y colocación tapa, cisterna, bajada	UNIDAD	20	81.092	1.621.840
13	5,3	Cambio y colocación de cisterna, incluye colocación de conexiones plásticas de 40 cm.	UNIDAD	10	27.329	273.290
14	5,4	Mano de Obra por Cambio y colocación de cisterna, incluye colocación de conexiones plásticas de 40 c	UNIDAD	10	15.225	152.250
15	5,5	Cambio, incluye reparación y colocación de canilla para lavatorio	UNIDAD	5	49.303	246.515
16	5,6	Mano de Obra por Cambio, incluye reparación y colocación de canilla para lavatorio	UNIDAD	5	27.150	135.750
17	5,7	Instalación Sanitaria Desagüe Cloacal Limpieza de cañerías de 100 mm,de desagüe sanitario y/o pluvia	UNIDAD	90	37.601	3.384.090
18	5,8	Mano de Obra por Instalación Sanitaria Desagüe Cloacal Limpieza de cañerías de 100 mm,de desagüe san	UNIDAD	90	20.780	1.870.200
19	6,3	Mantenimiento y cambio de cerraduras	UNIDAD	10	35.048	350.480
20	6,4	Mano de Obra por Mantenimiento y cambio de cerraduras	UNIDAD	10	19.277	192.770
21	7,1	Servicio de pintura Exterior al agua con retoques de enduido	UNIDAD	120	10.823	1.298.760
22	7,2	Mano de Obra por servicio de pintura Exterior al agua con retoques de enduido	UNIDAD	120	6.055	726.600
23	7,3	Servicio de pintura Al sintético de rejas y barandas	UNIDAD	50	12.515	625.750
24	7,4	Mano de Obra por Servicio de pintura Al sintético de rejas y barandas	UNIDAD	50	6.935	346.750
25	7,5	Servicio de pintura Al sintético en puertas y ventanas	UNIDAD	40	12.515	500.600
26	7,6	Mano de Obra por Servicio de pintura Al sintético en puertas y ventanas	UNIDAD	40	6.935	277.400
27	8,1	Servicio de pintura Interior al Agua	UNIDAD	30	11.082	332.460
28	8,2	Mano de Obra por Servicio de pintura Interior al Agua	UNIDAD	30	6.698	200.940
29	8,3	Servicio de pintura de paredes interiores al sintético	UNIDAD	50	22.046	1.102.300
30	8,4	Mano de Obra por Servicio de pintura de paredes interiores al sintético	UNIDAD	50	13.231	661.550
31	9,1	Provisión de artefactos fluorescentes (completo tipo A) de adosar de 2x40W.	UNIDAD	10	23.250	232.500
32	9,2	Mano de Obra por colocación de artefactos fluorescentes (completo tipo A) de adosar de 2x40W.	UNIDAD	10	8.500	85.000
33	9,3	Provisión de lámparas tipo fluorescente de bajo consumo de 18w.	UNIDAD	35	39.312	1.375.920
34	9,4	Mano de Obra por cambio de lámparas tipo fluorescente de bajo consumo de 18w.	UNIDAD	35	21.751	761.285
35	9,5	Provisión de equipos fluorescentes de 2x18w con rejilla difusora.	UNIDAD	50	87.575	4.378.750
36	9,6	Mano de Obra por colocación de equipos fluorescentes de 2x18w con rejilla difusora.	UNIDAD	50	48.675	2.433.750
37	9,7	Provisión de foco led de 16w luz cálida, rosca E27	UNIDAD	45	20.963	943.335
38	9,8	Mano de Obra por colocación de foco led de 16w luz cálida, rosca E27	UNIDAD	45	11.288	507.960
39	9,9	Provisión de foco led de 16w luz fría, rosca E27	UNIDAD	39	20.963	817.557
40	9,1	Mano de Obra por colocación de foco led de 16w luz fría, rosca E27	UNIDAD	39	11.288	440.232
41	9,11	Provisión de foco led de 36w luz fría, rosca E27	UNIDAD	25	21.962	549.050
42	9,12	Mano de Obra por colocación de foco led de 36w luz fría, rosca E27	UNIDAD	25	11.288	282.200
43	9,13	Provisión foco led de 70w luz fría rosca E40	UNIDAD	1	85.469	85.469
44	9,14	Mano de Obra por colocación de foco led de 70w luz fría rosca E40	UNIDAD	1	47.406	47.406
45	9,15	Provisión de equipos fluorescentes de 2x18w con rejilla difusora.	UNIDAD	20	86.125	1.722.500
46	9,16	Mano de Obra por colocación de equipos fluorescentes de 2x18w con rejilla difusora.	UNIDAD	20	47.625	952.500
47	9,31	Provisión de llave de un punto y tomacorriente.	UNIDAD	5	44.018	220.090
48	9,32	Mano de Obra por Cambio de llave de un punto y tomacorriente.	UNIDAD	5	24.358	121.790
49	9,33	Cambio de llave de dos puntos y tomacorriente.	UNIDAD	10	55.240	552.400
50	9,34	Mano de Obra por Cambio de llave de dos puntos y tomacorriente.	UNIDAD	10	30.260	302.600
51	9,35	Cambio de llave de tres puntos y tomacorriente.	UNIDAD	10	55.240	552.400
52	9,36	Mano de Obra por Cambio de llave de tres puntos y tomacorriente.	UNIDAD	10	30.260	302.600
53	9,37	Cambio y colocación de tapas ciegas de tapas de llaves y conexión.	UNIDAD	15	6.718	100.770
54	9,38	Mano de Obra por Cambio y colocación de tapas ciegas de tapas de llaves y conexión.	UNIDAD	15	3.782	56.730
55	9,49	Provisión de llave TM de 1x10amp	UNIDAD	5	33.383	166.915
56	9,50	Mano de Obra por colocación de llave TM de 1x10amp	UNIDAD	5	18.118	90.590
57	9,51	Provisión de llave TM de 1x16amp	UNIDAD	5	33.383	166.915
58	9,52	Mano de Obra por colocación de llave TM de 1x16amp	UNIDAD	5	18.118	90.590
59	9,53	Provisión de llave TM de 1x25amp	UNIDAD	5	33.383	166.915
60	9,54	Mano de Obra por colocación de llave TM de 1x25amp	UNIDAD	5	18.118	90.590
61	9,55	Provisión de llave TM de 1x30amp	UNIDAD	1	33.383	33.383
62	9,56	Mano de Obra por colocación de llave TM de 1x30amp	UNIDAD	1	18.118	18.118
63	9,63	Provisión de cable antillama de 4mm (metro)	UNIDAD	50	7.288	364.400
64	9,64	Mano de Obra por instalación de cable 4mm	UNIDAD	50	3.163	158.150
65	9,65	Provisión de cable antillama de 6mm (metro)	UNIDAD	60	8.725	523.500
66	9,66	Mano de Obra por instalación de cable 6mm	UNIDAD	40	3.675	147.000
					TOTAL	**49.471.065**

3V INGENIERIA S.A.

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * Dirección Administrativa *

Lic. Gustavo H. Urbieta P.
Coordinador
Dirección Administrativa - MADES

SON GUARANIES: CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SESENTA Y CINCO ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 05/07/2022	Hasta: 05/07/2022

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 1 MES

LUGAR DE ENTREGA: Sede Central: Avda Madame Lynch N° 3500

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa a través del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	2	242	30	1	99	50.047.843
							Total:		50.047.843

Firma Proveedor INGENIERIA S.A.	Fecha de recepción del Proveedor	Lic. Gustavo Urbieta Coordinador Dirección Administrativa